



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17313

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-04-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-04-2019

Folio: 2019-17313
Certificado de ingresos: 2019-271884
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELODIA RODRIGUEZ SAENZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR PLURIFAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 319-089-033

Propietario: ELODIA RODRIGUEZ SAENZ

Domicilio: CALLE RIO AROS 835 COLONIA INFONAVIT NACIONAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	48.93	6.23	ESCALERA Y VOLADOS	466.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	48.93	6.23		93.21
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	326.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	48.93	6.23		93.21
TOTALES			0.00	97.86	12.46		\$ 978.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2019 12:40:41

Dirección: null

Usuario:

302c02142c7d5d47775051589d407239a896e056f0ffac9402141428d0bdf08c9e61f73d7e3774382a36d700a2a3

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.